

Resolución
N°305/2018

Acta N°
28/2018

Barros Blancos, 11 de Diciembre de 2018.-

VISTO: que el Municipio de Barros Blancos tiene pendiente de imputación los gastos correspondientes al período 20/11/18 al 31/12/18, y no cuenta con disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO:

1. que mediante circular n° 2018/000035/1 de fecha 01 de Noviembre de 2018, desde Contaduría General informan que "en aquellos casos que ya se efectuó el gasto por el Municipio y que no se ha podido imputar por no tener disponibilidad presupuestal, deberá autorizarse por el Concejo mediante Resolución, la imputación de la documentación respaldante de los gastos sin disponibilidad."
2. que es de conocimiento que dichos gastos serán observados por falta de autorización y de disponibilidad y/o lo que correspondiere de acuerdo a las rendiciones presentadas

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa.

- 1) Autorizar la realización de las imputaciones de los gastos ejecutados por el Municipio, sin disponibilidad presupuestal, del período 20/11/18 al 31/12/18.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



CLAUDIO BENDO
(CONCEJAL)



Patricia Larrea
(CONCEJAL)



JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)



JORGE POMBO
(CONCEJAL)